



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N°64/2026

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EL DIA VIERNES 27 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO

Pilar, 24 de febrero de 2026

VISTO:

Que, la Comisión Directiva del Sindicato de Funcionarios de la Universidad Nacional de Pilar solicita la declaración de asueto para el viernes 27 de febrero del corriente año, fecha en la que se conmemora el **"Día del Funcionario Público"** instituido, por decreto N°9000/1960.

CONSIDERANDO:

El significativo servicio que prestan los funcionarios a favor de los intereses de la Universidad Nacional de Pilar

Que por Resolución N° 194/2024, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en la Vicerrectora las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por periodos superiores a un (1) día.

Por tanto;

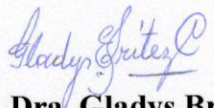
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE:

- Art. 1º)** **DECLARAR** asueto el viernes 27 de febrero del corriente año en la Universidad Nacional de Pilar, en conmemoración del **"Día del Funcionario Público"**.
- Art. 2º)** **FELICITAR** a los funcionarios de la Universidad Nacional de Pilar en su día.
- Art. 3º)** **COMUNICAR** y archivar.


Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General UNP




Prof. Dra. Gladys Brítez Caballero
Vicerrectora UNP